



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 29 de mayo de 2017  
CUDAP:EXP-UNC:0025573/2017

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. María Guadalupe ROLDAN**, participar en el Curso de Posgrado "Mejoramiento Genético Animal", en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 29 de mayo al 2 de junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Ing. Agr. María Guadalupe ROLDAN (Leg. 47.905)** en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Mejoramiento Animal", del Departamento de Producción animal, con motivo de participar en el Curso de Posgrado "Mejoramiento Genético Animal", en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 29 de mayo al 2 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARJEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 331**  
E.D./

